



Factura: 002-002-000022172



20171701065000280



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701065000280

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGESIMO QUINTO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2017, (10:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO.- 20171701065P01287

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ MORENO IVAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102849864
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IVAN PATRICIO ORTIZ MORENO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1102849864

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA-SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 65083-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
18/09/17 2.1.1



1. *Pharmaceutical industry* – The pharmaceutical industry is a major employer of scientists and engineers. The industry is responsible for the development and production of drugs and medical devices. The industry is highly competitive and requires a high level of innovation and research and development.

PAUL FRINGO



Factura: 002-002-000022171



20171701065P01287



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701065P01287						
ACTO O CONTRATO:							
PRORROGA DE PLAZOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2017, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMBAVIAJES IMBABURA VIAJES Y TURISMO CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1090105635001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	IVAN PATRICIO ORTIZ MORENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA 11/11

-1-
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1RIO

2017	17	01	65	P01287
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

2
3
4
5
6
7
8
9
10 PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL Y REFORMA DE
11 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMBAVIAJES IMBABURA
12 VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

13
14 OTORGADO POR:

15 IVAN PATRICIO ORTIZ MORENO

16
17 CUANTÍA: INDETERMINADA

18
19 DI: 2 COPIAS

20 S.G.S.

21
22 En la ciudad de San Francisco de Quito,
23 Distrito Metropolitano, capital de la
24 República del Ecuador, el día de hoy, JUEVES
25 VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
26 DIECISIETE, ante mí, Doctor Pedro Castro
27 Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del
28 Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 presente escritura, el señor **IVAN PATRICIO**
2 **ORTIZ MORENO**, de estado civil divorciado, por
3 los derechos que representa en su calidad de
4 Gerente General de la Compañía **IMBAVIAJES**
5 **IMBABURA VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.**, quien
6 declara que el domicilio de su representada
7 está ubicado en la calle Japón N treinta y
8 siete guion ochenta (N37-80) y Avenida
9 Naciones Unidas, del Distrito Metropolitano
10 de Quito; con correo electrónico
11 patricio.imbaviajes@gmail.com; y, con número
12 de teléfono el: cero nueve nueve seis tres
13 seis tres seis tres tres (0996363633). El
14 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayor de edad, legalmente capaz para contratar
16 y obligarse, a quien de conocer doy fe, en
17 virtud de haberme exhibido su cedula de
18 ciudadanía y certificado de votación,
19 mismos que el compareciente solicita se
20 agreguen a esta escritura, autorizando al
21 suscrito Notario mediante el presente
22 instrumento la obtención del certificado
23 electrónico de dato de identidad ciudadana de
24 la Dirección General del Registro Civil,
25 Identificación y Cedulación, conforme a lo
26 Dispuesto en el artículo sesenta y cinco de la
27 Ley Orgánica de Gestión de Identidad de datos
28 civiles, certificado que se agrega como

-2-
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 habilitante, quien advertido que fue en legal
2 y debida forma, por mí el Notario, de los
3 efectos y consecuencias del presente
4 instrumento público a la que procede de una
5 forma libre y voluntaria; y, me pide que eleve
6 a escritura pública el contenido de la minuta
7 que me presenta, cuyo tenor literal que
8 transcribo íntegramente a continuación es el
9 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase
11 insertar una en la cual conste la Prórroga del
12 Contrato Social y Reforma de Estatutos de la
13 Compañía **IMBAVIAJES IMBABURA VIAJES Y TURISMO**
14 **CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas que a
15 continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA.-**
16 **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de
17 la presente escritura, el señor **IVAN PATRICIO**
18 **ORTIZ MORENO**, casado en su calidad de Gerente
19 General de la Compañía **IMBAVIAJES IMBABURA**
20 **VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.** El compareciente
21 es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en
22 esta ciudad de Quito, hábil en derecho para
23 contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
24 **ANTECEDENTES:** UNO) La Compañía **IMBAVIAJES**
25 **IMBABURA VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.**, se
26 constituyó mediante escritura pública otorgada
27 el doce (12) de Noviembre de mil novecientos
28 noventa y tres (1993), ante la Notaría Decima

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Octava del Cantón Quito del Doctor Enrique
2 Ballesteros, legalmente inscrita en el
3 registro Mercantil del cantón Ibarra el diez
4 (10) de Enero de mil novecientos noventa y
5 cuatro (1994); DOS) Mediante escritura pública
6 se celebró la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
7 **COMPAÑÍA IMBAVIAJES IMBABURA VIAJES Y TURISMO**
8 **CIA. LTDA.**, otorgada el doce (12) de Octubre
9 del dos mil dieciséis (2016), ante la Notaría
10 Decima Octava del Cantón Quito de la Doctora
11 **GLENDA ZAPATA SILVA**, legalmente inscrita en el
12 registro Mercantil del cantón Ibarra el
13 dieciocho (18) de Noviembre del dos mil
14 dieciséis (2016); TRES) De conformidad con el
15 Acta de la Junta General Extraordinario
16 Universal de Socios celebrada el diecisiete de
17 mayo del año dos mil diecisiete, ha decidido
18 realizar la Prórroga del Contrato Social y
19 Reformar el artículo cuarto de la duración de
20 la Compañía, constante en la escritura
21 mencionada en el numeral anterior, autorizando
22 al Gerente General de la misma, a realizar los
23 trámites necesarios para perfeccionar este
24 acto jurídico.- **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO:** Con
25 los antecedentes expuestos el señor **IVAN**
26 **PATRICIO ORTIZ MORENO**, divorciado en su
27 calidad de Gerente General de la Compañía
28 **IMBAVIAJES IMBABURA VIAJES Y TURISMO CIA.**

-3-
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



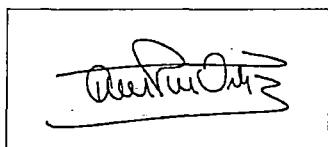
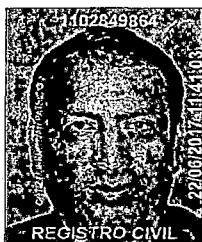
1 LTDA., debidamente autorizado y dando
2 cumplimiento a lo acordado por la Junta
3 General Extraordinaria Universal de Socios de
4 la compañía, procede a realizar Prórroga del
5 Contrato Social y Reformar el artículo cuarto
6 de los Estatutos de su representada y que de
7 acuerdo al Acta de la Junta General
8 Extraordinario Universal de Socios celebrada
9 diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete,
10 el Artículo Cuarto de la duración dirá:
11 "ARTÍCULO CUARTO.- DE LA DURACIÓN: La duración
12 de la compañía será de setenta y cinco años,
13 contados desde la fecha de inscripción de la
14 escritura de constitución, pudiendo
15 prorrogarse o disolverse y liquidarse de
16 conformidad con lo establecido en la Ley de
17 Compañías".- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIONES:**
18 En su calidad de Gerente General y como tal
19 representante legal de la compañía **IMBAVIAJES**
20 **IMBABURA VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.**, declaro
21 que mi representada no tiene ningún contrato
22 pendiente con el Estado, ni con ninguna
23 Institución Pública, además de que no se
24 encuentra en mora con ninguna entidad u
25 organismo del Estado, no ha sido declarada
26 contratista incumplida ni adjudicataria
27 fallida con el sector público; y, que no es
28 deudor de créditos castigados y calificados en

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Instituciones del Estado.- **CLÁUSULA QUINTA.-**
2 **MARGINACIONES.-** Se deberá tomar nota de la
3 presente reforma de Estatutos Sociales, al
4 margen de la matriz de constitución de la
5 compañía, celebrada el doce (12) de Noviembre
6 de mil novecientos noventa y tres (1993), ante
7 la Notaría Decima Octava del Cantón Quito del
8 Doctor Enrique Ballesteros, legalmente
9 inscrita en el registro Mercantil del cantón
10 Ibarra el diez (10) de Enero de mil
11 novecientos noventa y cuatro (1994).- **CLÁUSULA**
12 **SEXTA.- CUANTÍA:** Por su naturaleza la cuantía
13 del presente instrumento es indeterminada.-
14 Usted señor notario se servirá agregar las
15 demás cláusulas de estilo para la perfecta
16 valides de este tipo de instrumento. (Firmado)
17 Doctor Marcos Herrera Guastay, portador de la
18 matrícula número cinco mil quinientos setenta
19 y siete del Colegio de Abogados de
20 Pichincha".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
21 **MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura
22 pública con todo su valor legal, junto con los
23 documentos habilitantes y anexos incorporados
24 a ella.- Para el otorgamiento de la presente
25 escritura pública, se observaron todos y cada
26 uno de los preceptos legales que el caso
27 requiere y leída que le fue al compareciente
28 íntegramente por mí el Notario en alta y clara



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102849864

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO IVAN PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNOLADMINISTRACIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ORTIZ CAJAS CARLOS EDUARDO

Nombres de la madre: MORENO INIGUEZ BEATRIZ EUGENIA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-032-23050



170-032-23050

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TLGO. ADMINISTRACION
 E434313242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORTIZ CAJAS CARLOS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORENO INIGUEZ BEATRIZ EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SALINAS 2013-05-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-21
 DIRECCIÓN GENERAL: [Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 110284986-4
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ORTIZ MORENO IVAN PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 LOJA
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
 [Firma]

CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION
 CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
 [Firma]
 R. J. PRESIDENTE/AE DE LA JRY IMP. JGN. MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR **CNE**
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 013 JUNTA No. 013 - 191 NÚMERO
 1102849864 CÉDULA
 ORTIZ MORENO IVAN PATRICIO APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 QUITO CANTÓN ZONA: 5
 LA MAGDALENA PARROQUIA
 [Firma]

[Firma]



RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(ron) presentadas en... [Firma]... (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



22 JUN 2017
 Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOMBRAMIENTO

Señor

Iván Patricio Ortiz Moreno

Ciudad

Fecha de Otorgamiento: Ibarra 25 de Octubre del 2016

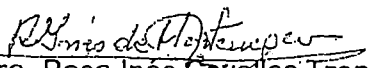
Estimado señor Ortiz

1.-La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **IMBAVIAJES IMBABURA VIAJES Y TURISMOS CIA. LTDA.** En resolución tomada el día 30 de septiembre del 2016 designó a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por un período estatutario de cuatro años, cargo para el cual usted reemplaza a la señora Rosa Inés Cevallos Troncoso.

2.- Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 12 de noviembre de 1993, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Ballesteros, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ibarra el 10 de Enero de 1994.

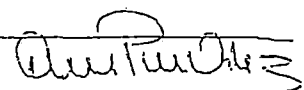
3.-El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

4.-La Junta General autorizó a la secretaria de la junta, para otorgar el presente nombramiento.


Sra. Rosa Inés Cevallos Troncoso

Secretaria

ACEPTACION : Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **IMBAVIAJES IMBABURA VIAJES Y TURISMO CIA LTDA.**

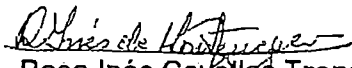

Sr. Iván Patricio Ortiz Moreno

C.C.110284986-4

Ibarra 25 de octubre del 2016

RAZON: Certifico que el señor Ivan Patricio Ortiz Moreno aceptó el nombramiento que antecede.

Ibarra 25 de octubre del 2016


Sra. Rosa Inés Cevallos Troncoso

Secretaria





TRÁMITE NÚMERO: 3873

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2523
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	453
RÉGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMBAVIAJES, IMBABURA VIAJES Y TURISMO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORTIZ MORENO IVAN PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	1102849864
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN CONST#2-10/01/1994.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentadas en..... hoja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0055356



- 6 -
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090105635001
RAZON SOCIAL: IMBAVIAJES IMBABURA VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: IMBAVIAJES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ MORENO IVAN PATRICIO
CONTADOR: QUEZADA AGUAY LAYLA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/11/1993 FEC. CONSTITUCION: 12/11/1993
FEC. INSCRIPCION: 21/02/1994 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/11/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: OVIEDO Número: 8-36 Intersección: OLMEDO Edificio: CLINICA DEL NORTE Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO BETHLEMITAS Telefono Trabajo: 062955620 Telefono Trabajo: 062645164 Fax: 062955620 Telefono Trabajo: 062959676 Email: imbaviajes@grupoecuatorial.com Celular: 0993331618 Celular: 099730373

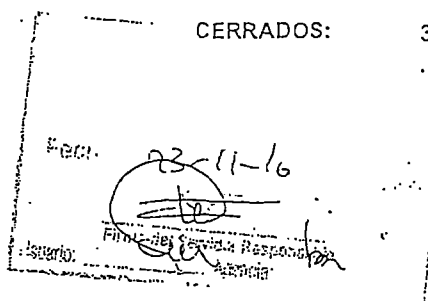
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 1\ IMBABURA CERRADOS: 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LATS04073 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 23/11/2016 13:33:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090105635001
RAZON SOCIAL: IMBAVIAGES IMBABURA VIAJES Y TURISMO.CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/11/1993
NOMBRE COMERCIAL: IMBAVIAGES FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: OVIEDO Número: 8-36 Intersección: OLMEDO Referencia:
FRENTE AL COLEGIO BETHLEMITAS Edificio: CLINICA DEL NORTE Telefono Trabajo: 062955620 Telefono Trabajo: 062645164
Fax: 062955620 Telefono Trabajo: 062959676 Email: imbaviages@grupoecuatorial.com Celular: 0993331618 Celular: 099730373

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 01/03/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 10/05/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

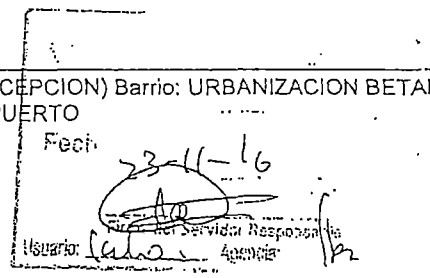
Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 804 Intersección: COLON Telefono Domicilio:
921801

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 07/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 23/11/2016
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: URBANIZACION BETANJA Calle:
VICENTE MOSQUERA Número: N57-197 Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LATSC040713 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 23/11/2016 13:33:25



-7-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090105635001

RAZON SOCIAL: IMBAVIAJES IMBABURA VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: CERRADO OFICINA

FEC. INICIO ACT. 11/12/2009

NOMBRE COMERCIAL: IMBAVIAJES

FEC. CIERRE: 31/12/2010...

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

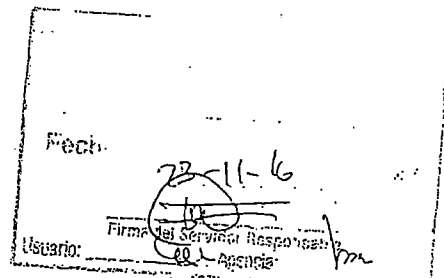
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: SALINAS Número: 4-10 Intersección: BOLIVAR Y SUCRE
Referencia: A MEDIA CUADRA PLAZA CENTENARIO Telefono Trabajo: 062923072 Celular: 0986618263 Email:
ventas@imbaviajes.com

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentadas en ... 22 JUN 2016 ... la(s) util(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



22 JUN 2016
Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LATS040713

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 23/11/2016 13:33:26

**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA IMBAVIAJES IMBABURA VIAJES Y TURISMO COMPAÑIA LIMITADA.**

CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2017

En Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, a las catorce horas (14h00), en el inmueble ubicado en la calle Japón N tres siete guion ocho cero (N37-80) y Avenida Naciones Unidas, los socios de la compañía IMBAVIAJES IMBABURA VIAJES Y TURISMO COMPAÑIA LIMITADA, señores Iván Patricio Ortiz Moreno, y Juan Carlos Ortiz Moreno, resolvieron constituirse en Junta General Ordinaria y Universal. Preside esta Junta el señor Juan Carlos Ortiz Moreno y actúa como Secretario el señor Iván Patricio Ortiz Moreno. Enseguida la Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de los socios, cuya enumeración y participaciones que representan constan en el siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE %
Iván Patricio Ortiz Moreno	3.000,00	50%
Juan Carlos Ortiz Moreno	3.000,00	50%
TOTAL	6.000,00	100%

El señor Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente el señor Presidente pone a consideración de los socios el orden del día: 1.- Prórroga del contrato social. 2.- Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social del Contrato Constitutivo de la compañía. A continuación, el señor Presidente somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el punto uno del orden del día relacionado con la Prórroga del contrato social. Toma la palabra el señor Juan Carlos Ortiz Moreno y explica a la Junta General de que para los intereses de la Compañía se debe Ampliar el tiempo de vigencia del Contrato Social por lo que propone una prórroga del mismo por un periodo de 25 años. La Presidencia somete a consideración de la Junta y, luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad resuelve: (i) Autorizar la prórroga del contrato social por un periodo de 75 años. Inmediatamente, la Presidencia dispone que se pase a tratar el segundo punto de la agenda relacionado con la reforma del artículo cuarto del Estatuto del Contrato Constitutivo de la compañía. Al efecto, toma la palabra el señor Juan Carlos Ortiz Moreno, quien manifiesta que como consecuencia de la resolución tomada anteriormente es indispensable reformar el artículo cuarto del Estatuto Social del Contrato Constitutivo de la compañía. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: i) Que el artículo Cuarto del Estatuto Social del Contrato Constitutivo de la compañía dirá:

“ARTÍCULO CUARTO.- DE LA DURACIÓN: La duración de la compañía será de setenta y cinco años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución, pudiendo prorrogarse o disolverse y liquidarse de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías”

(ii) Autorizar al Gerente General de la compañía para que con su sola firma proceda a suscribir todos y cada uno de los documentos que se requieran para formalizar las resoluciones aquí adoptadas. Adicionalmente la Junta resuelve (i) Ratificar las actuaciones



del Presidenta y Secretaria de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos (14h50).

JUAN CARLOS ORTIZ MORENO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

IVÁN PATRICIO ORTIZ MORENO
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

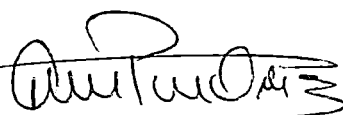
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 voz, aquel se afirma y ratifica en el total
2 contenido de la presente escritura, para
3 constancia firma junto conmigo en unidad de
4 acto, quedando incorporada esta escritura al
5 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy
6 fe.-

7

8

9



10 IVAN PATRICIO ORTIZ MORENO

11 c.c. 1102849364

12

13

14

15

Dr. Pedro Castro Falconí

16

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

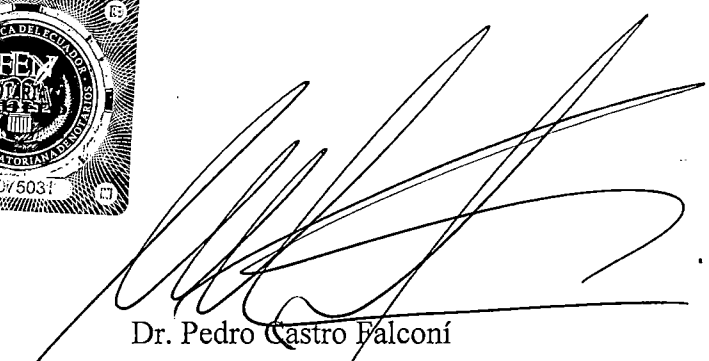
27

28

EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PRÓRROGA DEL CONTRATO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMBAVIAJES IMBABURA VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.** otorgado por: **IVAN PATRICIO ORTIZ MORENO.-** Firmada y sellada, en Quito, a veintidós (22) de junio del año dos mil diecisiete.- (20171701065000280).- S.G.S.




Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2757

**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
RESPONSABILIDAD LÍMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	131
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102849864	ORTIZ MORENO IVAN PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

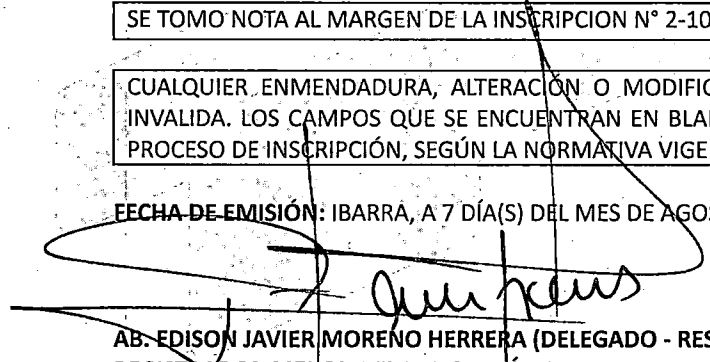
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /22/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMBAVIAJES, IMBABURA VIAJES Y TURISMO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2-10/01/1994.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR